

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

18180 *Anuncio de la Notaría de María Soterraña Rincón Hernández, Notaria de Valls, sobre venta extrajudicial.*

Doña María Soterraña Rincón Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Valls (Tarragona), calle Santa Teresa, número 5 bajos,

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número de expediente 1/2013, de la siguiente finca:

Urbana. Número veintiuno, vivienda en la quinta planta alta, puerta primera, del edificio al que corresponde el número dos, sito en Valls, en el Paraje Polígono Industrial de Valls, hoy carretera del Pla, número 120, escalera 2. Mide: Ochenta y dos metros cuarenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil; compuesta de diversas dependencias y servicios. Tomando como frente el del edificio, o sea, la cara en que abre al vestíbulo. Linda, al frente, y derecha, espacio sin edificar; izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta; y fondo, rellano y caja de escalera, vivienda puerta cuarta de la misma planta y espacio sin edificar. Cuota en la propiedad horizontal: Dos enteros ocho mil ciento sesenta y cinco diezmilésimas por ciento.

Tiene concedida la Calificación Definitiva de Vivienda de Protección Oficial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 1.359, libro 453 de Valls, folio 214, finca número 13.528.

Referencia catastral: 4133601CF5743S0009XB.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta, para el día 26 de junio de 2013, a las 13 horas; la segunda, en su caso, para el día 24 de julio de 2013, a las 13 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 4 de septiembre de 2013, a las 13 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en el domicilio de la Notaría, sito en Valls, calle Santa Teresa, número 5, bajos.

3. El tipo para la primera subasta es de ciento setenta mil seiscientos veintitrés euros (170.623 euros); para la segunda, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. Los postores, salvo el acreedor, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en la Notaría, el treinta por ciento del tipo correspondiente. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta. Dicho depósito se efectuará mediante cheque bancario a nombre del Notario.

5. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado hasta el momento de la subasta, acompañando el justificante del depósito previo.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

II. Que la documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, si los hubiere, continuarán subsistentes.

Valls, 9 de mayo de 2013.- La Notaria.

ID: A130026813-1